

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40160 MADRID

Edicto

Doña María Gema Rodríguez Plaza, Letrada de la Administración de Justicia nº. 9 de Madrid, dicto la presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso Consecutivo 766/2018.

Fecha del auto de declaración: 27 de julio de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona física concursada: Don Jaime Coderch Turiel, con DNI 00392574X y doña Pilar Carretero Gómez con DNI 03439395K.

Administrador concursal: Don Francisco Javier Díaz-Gálvez de la Cámara, con domicilio profesional en la Calle Velázquez 105, piso 2, 28006 Madrid y correo electrónico mediación.coderchcarretero@abencys.com.

Régimen de facultades de la concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a constar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se tiene por solicitado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho al amparo del art. 178 bis LC.

Se tiene por solicitada el inicio de la fase de liquidación.

Madrid, 2 de agosto de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180050219-1